

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

Colonia Ayuí, 18 de agosto de 2025

ORDENANZA N° 625

VISTO:

La necesidad de modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos del año 2025, aprobado por Ordenanza N° 621 del 04 de diciembre de 2024.; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota emitida por la Contadora Municipal, Teresita E. Bocanegra, se da cuenta al Departamento Ejecutivo Municipal de un superávit del ejercicio 2024, el que asciende a la suma de \$273.399.332,13.

Que, dichos fondos deben necesariamente incluirse en el Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2025 a fin de poder ser utilizados.

Que, en tal sentido, los mismos deben integrar una cuenta de ingreso dentro de los recursos propios de la Municipalidad de Colonia Ayuí, debiéndose crearse la misma y a tal fin.

Que, asignándose partida a las cuentas de ingresos por dichos remanentes, corresponde autorizar los gastos asignando la suma equivalente en las cuentas de erogaciones para el año 2025.

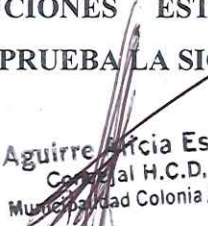
Que, por otro lado, este Concejo entiende conveniente modificar el art. 3° del cuerpo normativo al efecto de esclarecer la forma en que se procede a las modificaciones presupuestarias.

Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar la Ordenanza que disponga tales modificaciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:


Noemi
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Aguirre Ester
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Goya Jessica Angelina
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Gonzalez Nelson Iván
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Galéano Juan José
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Cluterbuk Hugo Eduardo
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Leonard Siomara Cristela
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

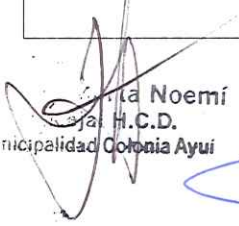
Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1°): CREASE, dentro del cuadro de Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal para el período 2025, la Partida Presupuestaria “Superávit” y, consecuentemente, **ASIGNESE** a dicha Partida la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$273.399.332,13)**, en razón de las consideraciones vertidas.

ARTICULO N° 2°): MODIFÍCASE el Cálculo de Erogaciones del Ejercicio 2025 otorgando las sumas detalladas en las consideraciones precedentes en las siguientes cuentas presupuestarias:

A)- EROGACIONES CORRIENTES	273.399.332,13
A.1) DE FUNCIONAMIENTO	220.000.000,00
1)- Personal Permanente	110.000.000,00
2)- Cargas Sociales	55.000.000,00
3)- Personal Transitorio	10.000.000,00
4)- Autoridades Superiores	20.000.000,00
5)- Dieta Concejales	10.000.000,00
6)- Secretaría de Concejo	2.000.000,00
7)- Servicios Profesionales	10.000.000,00
8)- Erogaciones Ctes CDI	3.000.000,00
A.2) BIENES DE CONSUMO	27.199.332,13
1)- Reparaciones	5.199.332,13
2)- Repuestos	5.000.000,00
3)- Combustibles y Lubricantes	17.000.000,00
A.3) ACCION SOCIAL	26.200.000,00
1)- Erogaciones Convenio COPNAF (sin afectación)	3.000.000,00
2)- Subsidio Club 9 de Julio	3.000.000,00
3)- Subsidios Fundación Ayuí	13.200.000,00
4)- Educación	7.000.000,00

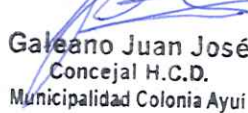

Noemí
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí

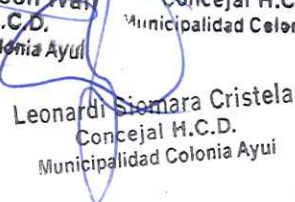

Aguirre Alicia Ester
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Gonzalez Nelson Iván
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Gluterbuk Hugo Eduardo
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Goya Jessica Angelina
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Galeano Juan José
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Leonardi Siomara Cristela
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

ARTICULO N° 3°): AUTORIZÁSE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes.

ARTICULO N° 4°): MODIFIQUESE el Art. N° 3 de la Ordenanza Municipal N° 621 de fecha 04 de diciembre de 2024, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Autorícese al Presidente Municipal, mediante Decreto, a realizar transferencias entre sub-partidas, siempre que no supere la totalidad del rubro respectivo, y modificaciones por mayor ingreso. En ambos casos se requiere para ser efectivo que se dé **previa** vista al Concejo Deliberante acompañándose una copia de la normativa que la dispone.”

ARTICULO N° 5°): REGISTRESE, PUBLIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE.


María Noemí
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Galeano Juan José
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Aguirre Alicia Ester
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Cluterbuk Hugo Eduardo
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Goya Jesica Angelina
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Gonzalez Nelson Iván
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Leonardi Sionara Cristela
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí